

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	 Francisco Aschero Instituto de Andalucía	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON ALUMNADO EN CASO DE EMERGENCIA O CON ENFERMEDADES CRÓNICAS	PLAN DE CENTRO
			PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON ALUMANDO EN CASO DE EMERGENCIA

SI LA EMERGENCIA O ACCIDENTE SE PRODUCE EN EL AULA:

- 1) El profesorado deberá desalojar el aula y pedir al alumnado delegado/a de clase (o subdelegado/a) llamar inmediatamente al profesorado de guardia y miembros del equipo directivo para que se dirijan al aula, se encarguen del alumnado desalojado, y actúen para desarrollar el siguiente protocolo de emergencia.
- 2) Una vez puesto el alumno/a en **posición de seguridad**, el profesorado (el de aula, servicio de guardia o miembros del equipo directivo) **deberá llamar al 112** y **seguir las instrucciones** pertinentes.
- 3) Inmediatamente después se debe **llamar a sus familiares**.

SI LA EMERGENCIA O ACCIDENTE SE PRODUCE EN DEPENDENCIAS COMUNES:

- 1) Será **deber del profesorado y/o PAS**, que se encuentre en ese lugar, el asistir e intentar controlar la emergencia en primera instancia, haciendo llegar la incidencia al profesorado de guardia y Equipo Directivo.
- 2) Una vez puesto el alumnado en **posición de seguridad** se debe **llamar al 112**, realizar las **actuaciones indicadas**.
- 3) Posteriormente **comunicar la incidencia a su familia**.

En caso de que haya que trasladar al alumnado al Centro de Salud en cualquiera de las situaciones anteriormente expuestas, y sus familiares no hayan llegado al instituto, será uno de los miembros del profesorado de Guardia el encargado de acompañar al alumno/a hasta que llegue el familiar.

SI LA EMERGENCIA O ACCIDENTE SE PRODUCE EN UNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR Y/O COMPLEMENTARIA:

- 1) Será el profesorado o monitor encargado de la misma quien tenga la obligación de asistir al alumnado, cumpliendo los protocolos anteriormente citados (112, información a las familias y al equipo Directivo y acompañar al alumno/a hasta que llegue el familiar en caso de que haya que trasladarlo al centro de salud).

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	 Francisco Ascheco Institución de Asesores	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON ALUMNADO EN CASO DE EMERGENCIA O CON ENFERMEDADES CRÓNICAS	PLAN DE CENTRO
			PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS:

En una **ESTANTERÍA DE CONSERJERÍA**, habilitada para ello, estará el mínimo e indispensable utillaje que debemos tener para poder asistir alguna de las situaciones de emergencia y que serán: MANTAS TÉRMICAS, CARBÓN ACTIVADO (CASO DE INTOXICACIÓN), GASAS, VENDAS, PARCHES OJOS, JERINGUILLA (SOLO PARA EXTRACCIÓN DE OBJETO EXTRAÑO EN OJO), PARCHES PARA TAPAR OJO Y BOLSAS DE PAPEL PARA HIPERVENTILACIÓN.

En el **FRIGORÍFICO DE LA SALA DE PROFESORES** habrá BOLSAS DE GEL FRÍO (PARA EL CASO DE GOLPE O CONTUSIÓN).

2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON ALUMANDO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS

- 1) Todo el **alumnado** que esté **censado** por el médico del EOE como alumnado **con enfermedad crónica**, tendrá un **informe y protocolo de actuación específico** (firmado por sus familias y con la medicación e instrucciones totalmente detalladas) dependiendo de su patología.
- 2) **En caso de que haya que administrar algún medicamento**, ampolla o autoinyectable para paliar la situación de crisis **se procederá a su aplicación según instrucciones en cada caso.**
VER DOCUMENTO ESPECÍFICO: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON ALUMANDO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS.
- 3) El **medicamento** estará en **conserjería**: o bien en **una estantería habilitada para ello** o bien en el **frigorífico**, en caso de que el medicamento lo precise.
- 4) En la misma estantería también se encuentra una caja habilitada con las **instrucciones y protocolos de actuación detallados y firmados por las familias del alumnado con enfermedades crónicas.**
- 5) **En caso de actividades fuera del centro**: las **familias** del alumnado en cuestión, deberán asegurarse de que su hijo/a lleve y custodie la **mediación** necesaria en caso de crisis. El **profesorado encargado** de la actividad deberá **conocer como asistir al alumno/a**, tal y como viene descrito en el protocolo correspondiente

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	 Francisco Ascheco Instituto de Docentes	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON ALUMNADO EN CASO DE EMERGENCIA O CON ENFERMEDADES CRÓNICAS	PLAN DE CENTRO
			PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

3. ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON ALUMANDO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS

- 1) Las **familias informarán al centro educativo** (a través de vicedirección) **de las diferentes patologías que padezcan sus hijos/as**, mediante la cumplimentación del **Impreso Censo de Alumnos/as con enfermedades crónicas** facilitado por el Servicio Médico del Equipo de Orientación Educativa de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz.
- 2) Las familias podrán adjuntar a ese impreso toda aquella información médica (expedida por un facultativo) que consideren oportuna.
- 3) Posteriormente, **desde vicedirección se trasladará toda esa información al médico del EOE** quien la valorará y decidirá si el/la alumno/a en cuestión pasa a formar parte del censo y requiere una actuación específica en caso de crisis o emergencia.
- 4) Para elaborar el protocolo en cuestión, el **médico del EOE se pondrá en contacto con las familias** y mantendrá una reunión con ellas **para** recabar toda la información necesaria y **elaborar un informe específico** e individualizado en cada caso: VER MODELO TIPO INFORME CENSO, ASESORAMIENTO y SEGUIMIENTO.
- 5) Una vez elaborado dicho informe, **las familias autorizarán** el cumplimiento del protocolo en cuestión y la administración de los medicamentos/ampollas/viales que en el mismo se detallen. VER MODELO AUTORIZACIÓN ADMINISTRACIÓN MEDICACIÓN.
- 6) Por último, **las familias pondrán a disposición** del centro educativo de **los medicamentos correspondientes** y se harán responsables de revisarlos periódicamente y renovarlos en caso de que caduquen.

Este protocolo se revisará, renovará y/o actualizará cada curso escolar, preferentemente a lo largo del primer trimestre. A continuación, pueden verse los modelos de impresos citados anteriormente.